

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL EXTENSIA, S. A. U.

- 16** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2023, de Canal Extensia, S. A. U., por la que se hace pública la información de los procesos selectivos 2023, convocatoria de tasa de reposición específica año 2022.*

Canal Extensia convocará en los próximos meses procesos selectivos con cargo a la tasa de reposición específica al amparo de las disposiciones adicionales décima y undécima de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023 y autorizadas por la Secretaria de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública en fecha 30 de diciembre de 2022.

Se convocarán plazas correspondientes al siguiente grupo profesional:

- Titulado superior.

Las condiciones laborales y retributivas de los puestos convocados serán las establecidas en el Convenio Colectivo del sector de oficinas y despachos en la Comunidad de Madrid 2022-2024.

El acceso a estos puestos de trabajo se realizará mediante procedimientos públicos que se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, conforme a los principios recogidos en los artículos 55 y 59 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En cuanto a la regulación del propio procedimiento, se estará a lo establecido en las bases específicas que regirán los procesos selectivos, publicadas en la página web de Canal Extensia Canal Extensia-Canal de Isabel II (canaldeisabelsegunda.es) y en las que se detallarán el número de plazas ofertadas, características, funciones, requisitos exigibles a los candidatos, titulaciones académicas, experiencia mínima, compatibilidad funcional, etcétera.

Las convocatorias se irán publicando, escalonadamente en el año 2023, teniendo en cuenta las necesidades de empleo de Canal Extensia y el desarrollo de los procesos.

Con la publicación de cada convocatoria se incluirán unas bases específicas de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar a partir de la fecha de publicación de cada convocatoria concreta, en la página web del Canal Extensia Canal Extensia-Canal de Isabel II (canaldeisabelsegunda.es) y la presentación de solicitudes se realizará a través de la dirección de correo electrónico: selección.canalexensia@canal.extensia.es

Las personas interesadas en participar en este proceso selectivo podrán obtener toda la información sobre estos procesos selectivos consultando la página web Canal Extensia-Canal de Isabel II (canaldeisabelsegunda.es).

Madrid, a 23 de junio de 2023.—El Consejero Delegado, Juan Fernández-Cuervo Infiesta.

(01/11.124/23)

